San Lorenzo, 12 de setiembre del 2018

ADENDA Nº 01

En referencia al Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-4OIE" ID Nº 350727,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

NO APLICA

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, **no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1.5. CATALOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS

El oferente deberá presentar Catálogos de todos los bienes ofertados. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación. Deberá contener mínimamente, imagen y los datos de las Especificacones Técnicas ofertadas, indicando el número de ítem al cual corresponde.

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones